

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4110 *TORRASPAPEL, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
COGENERACIÓN SANT JOAN, S.L.U., COGENERACIÓN MOTRIL,
S.A.U., (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 9 de junio de 2023, el Accionista Único de Torraspapel, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente"), decidió aprobar la fusión mediante la absorción de las sociedades Cogeneración Sant Joan, S.L.U. y Cogeneración Motril, S.A.U. (las "Sociedades Absorbidas") por parte de la Sociedad Absorbente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la LME (la "Fusión").

La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por el socio/accionista único de las Sociedades Absorbidas, en aplicación de lo previsto en el artículo 49.1.4º de la LME.

Como resultado de la Fusión, las Sociedades Absorbidas se disolverán sin liquidación y todos sus activos y pasivos serán transmitidos en bloque y por sucesión universal a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, todo ello en los términos previstos en los artículos 43.1 y 44 de la LME.

En Barcelona, 9 de junio de 2023.- La Secretaria no Consejera de la Sociedad Absorbente, Doña Ana Madalena Marques Dos Santos Gomes de Castro, El Administrador Único de las Sociedades Absorbidas, Don Juan Guinart Puigvert.

ID: A230023721-1